Aviso No. 141-2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ALCALDE DISTRITAL Y EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

Considerando que el Programa de Protección Social al Adulto Mayor "Colombia Mayor" ofrece un subsidio económico monetario intransferible, el cual es entregado a la población de la tercera edad que cumpla con los requisitos establecidos en el Decreto 1833 del 2016 artículo 2.2.14.1.31.

Conforme a lo regulado en la normatividad reseñada a continuación se,

Le comunica, que usted quien es beneficiario del Subsidio Colombia Mayor, que otorga el Ministerio del Trabajo a través de la Secretaria Distrital de Gestión Social de la Alcaldía Distrital de Barraquilla, ha sido **Activado (a)** en la Nómina correspondiente del mes de **DICIEMBRE de 2023**, por lo anterior, es necesario que esté atento por las redes sociales o consultando por la línea de atención (605)3399421 o al correo auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co

Para reclamar su subsidio debe:

- Presentar cédula original.
- Cumplir con el cronograma de pago establecido.

El pago del subsidio a través de un tercero autorizado por el beneficiario sólo se podrá realizar por medio de **poder autenticado** ante juez o notario. Para estos casos se verificará que el beneficiario esté registrado en el listado de pagos enviado por el Departamento a la Prosperidad Social.

El tercero apoderado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar ante el operador de pago su cédula de ciudadanía original (amarilla con hologramas) y la del beneficiario titular del programa.
- Aportar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del beneficiario y entregar copia del poder original, cuya vigencia no puede ser mayor a 120 días contados a partir de la fecha de su autenticación.

El listado de beneficiarios del Programa Colombia Mayor en **Estado de Activación** que deben realizar el cobro en la nómina de **DICIEMBRE de 2023** es el siguiente:

N°	Número de Documento	Nombres	Apellidos
1	827560	MARCO TULIO	RODRIGUEZ MEDINA
2	3706907	TEODORO ROBERTO	JIMENEZ ESTRADA
3	3740217	CAMILO	GOENAGA SOLANO
4	3768412	LUIS ANTONIO	MONSALVO REDONDO
5	5755992	PEDRO ANTONIO	SANABRIA
6	7437232	LUIS FRANCISCO	DELGADO CANTILLO
7	7447205	LUIS ALFONSO	HERRERA ORTEGA
8	7456790	CARLOS ARTURO	DE LA HOZ GUTIERREZ
9	7471231	ARMANDO	RUIZ OSORIO
10	7474819	JOSE FRANCISCO	CAÑATE TEJEDOR
11	8664571	JOSE DAVID	LUNA CABARCAS
12	12608001	ALFREDO ALFONSO	RAMIREZ GAMEZ
13	13880872	LUIS ALEJANDRO	FUENTES CORTES
14	20600834	NINFA	CABRERA DE DONCEL
15	22257079	CRISTINA ISABEL	PINTO MENDOZA
16	22285254	GLADYS	VANEGAS DEL VALLE
17	22315912	LAURINA	CIENFUEGO DE OJEDA

18	22341864	MARIA ESTHER	PEREZ MEJIA
19	22404490	HILDA	LLAMAS DE DE LA HOZ
20	22404651	GLADYS ESTHER	PACHECO DE GONZALEZ
21	22412112	MARIA DE JESUS	BLANCO MOLINA
22	22412222	ELIDA ESTHER	BARRERA DE GUERRA
23	22422069	VILMA JOSEFA	CANTILLO DE SANJUANELO
24	22437977	DORIS ALICIA	ARTETA DE LEON
25	22798168	EVA MARIA	RODRIGUEZ FIGUEROA
26	22846103	ANA JOSEFA	YERENA DE AHUMADA
27	26740908	FANNY	VARGAS MARTINEZ
28	26754641	JUDITH MARIA	MEDINA DE MORON
29	26801197	ENELDA BELEN	OROZCO CARRILLO
30	27988299	BERNARDA	DIAZ DE QUINTANILLA
31	32617437	LUZ ZENITH	GUZMAN DE ARRIOLA
32	32652318	TERESA DE JESUS	ROMERO LASTRE
33	32657259	BENITA	SANDOVAL
34	32779857	NEREIDA DEL CARMEN	ARRIETA MONTIEL
35	33194864	MIRIAN DEL CARMEN	BOHORQUEZ BENAVIDES
36	37825748	DORALBA	FLOREZ RODRIGUEZ
37	52137508	RAFAELA	BELEÑO QUINDALES
38	1045694689	LIGIA ESTHER	PEÑA GUTIERREZ

Para constancia el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023.

Para más información comunicarse al correo institucional **auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co** o a la líneas de atención **(605)3399421.**

Dado en Barranquilla a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023.

Original Firmado

SANTIAGO VASQUEZ VALDERRAMA
Secretario Distrital de Gestión Social
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyectó: Lissy Olivella Contratista de la Secretaria Distrital de Gestión Social
Revisó: Camilo Restrepo Abogado de la Secretaria Distrital de Gestión Social
Aprobó: María Eugenia Yunis Asesora de Despacho de la Secretaria Distrital de Gestión Social